

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Piendamó – Cauca, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En la presente fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 23 de noviembre del dos mil veintidós (2022), se procede a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho, en favor de **HERNÁN TITO GALLEGO TOMBE.**, parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA de radicación interna No. 2019-00053-00 impetrado contra **CLAUDIA PIEDAD PEÑA SANDOVAL y herederos indeterminados de MARCO CIFREDO YECIT MUÑOZ HOYOS.**

➤ AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.521.000,00 correspondiente al 3% de la Totalidad de pretensiones de la demanda.

Por concepto de COSTAS PROCESALES:

➤ Notificación		\$ 6.500.00
➤ Notificación		\$ 4.550.00

TOTAL \$ 1.532.050.00

GRAN TOTAL POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO MÁS COSTAS: UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario